10/08/23

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 20-2023

En la ciudad de Puno, siendo las 10:00 am. del día jueves diez de agosto del dos mil veintitrés; conforme a la citación a sesión a llevarse a cabo en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, sitio sito en el Jr. Moquegua Nº 269 – A Tercer Piso; a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Reynaldo Choquehuanca Rivera, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Basilio Mendoza Uriarte, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Walker Narciso Mamani Ururi, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Wido Willam Condori Castillo, Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Wilber Jhon Aquice Aquice, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Esteban Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Alfredo Ucharico Uruchi, Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, Jaime Chanel Perlas Hancco, Consejero Regional de la Provincia de San Román Percy Quispe Miranda, Consejera Regional de la Provincia de San Román, María Elena Mamani Apaza, Consejera Regional de la Provincia de Huancané Leyder Carina Puma Ojeda, Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso, consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, Brinda el cordial saludo a los presentes e indica el inicio de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, programada para el día jueves 10 de agosto del dos mil veintitrés, a horas 10:00 am; para lo cual solicita el llamado de asistencia a los señores consejeros regionales para verificar el cuórum reglamentario.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo David A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
María Elena Mamani Apaza
CONSEJERA REGIONAL
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime Chanel Perlas Hancco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Elvis A. Aliaga Payehuanca
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Héctor Javier Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
DNI 80457106

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Héctor Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA
NOTARIA DE PUNO

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional, personal administrativo y público presente; inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente, poniendo en conocimiento que, habiéndose verificado el cuórum reglamentario, según ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existiendo el cuórum reglamentario encontrando válida para dar inicio a la Sesión Ordinaria.

Así mismo, menciona que, el consejero de la Provincia de El Collao llave, Walker Narciso Mamani Ururi, presento dispensa en su asistencia por encontrarse mal de salud.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, deja a consideración del pleno del consejo regional para su votación.

El pleno del consejo regional aprueba por mayoría la dispensa de acuerdo a la solicitud presentada por el consejero Walker narciso Mamani Ururi.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

Indica que el acta fue remitida al grupo de WhatsApp del Consejo Regional, mismo que en su momento fue subsanado a las observaciones realizadas. Por ello solicita que la lectura y aprobación del acta de sesión anterior sea considerado para su aprobación.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, Dispone a consideración del pleno del Consejo Regional para su lectura y aprobación del acta anterior de Sesión Ordinaria.

I.- LECTURA DEL ACTA:

Para cuyo efecto se compartió por vía WhatsApp para la lectura y observaciones correspondientes, esto en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO:

2.1. Oficio N° 000556-2023-CG/0C5350, con el asunto: remisión de informe al segundo trimestre del año 2023

2.2. Oficio N° 637-2023-GR-PUNO/GR, con el asunto: se eleva expediente administrativo de plan de acción, declaratoria de emergencia de las unidades ejecutoras del sector salud de la región de Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SANTOMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Giorni Bautista Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime ... Perias Hancco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Castillo Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

2.3. Oficio Nº 856-2023-GR-PUNO/GGR. Con el Asunto: solicito aprobación del estudio de diagnóstico y zonificación en la provincia de Huancané.

2.4. Memorial presentado por autoridades y población del Centro Poblado de Sucasco, Distrito de Coata, Provincia de Puno.

2.5. Oficio N° 027-2023-GR PUNO/CR-LCPO, con el asunto: presento pedido para que sea agendado en sesión de consejo regional.

2.6. Oficio N° 30-2023-GR PUNO/CRP-GBT, con el asunto: solicito se cite al pleno del consejo regional para que informe del proyecto mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la región de Puno.

2.7. Oficio N° 395-2023-GR PUNO/CR/PCR, con el asunto: solicito se realice aprobación para invitación a funcionario a sesión de consejo regional.

2.8. Oficio N° 028-2023-GR PUNO-CR/RRZ, con el asunto: solicita presencia del director regional de Salud y del gerente regional de desarrollo social en el pleno del consejo regional.

2.9. Escrito presentado por el apoderado judicial del seguro social de Salud- ES salud con el asunto: recurso de apelación contra el acuerdo regional N° 031-2023-GRP-CRP.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que los documentos leídos de la estación de despacho, pasaran a la estación Orden del día, a fin de que estos sean tratados y debatidos por El Pleno de Consejo Regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

III.- INFORMES

3.1. Informe N° 035-2023-GR-WJAA-CR-CPI Con el Asunto: Informe de actividades como presidente de la comisión ordinaria de descentralización, transferencia y patrimonio, y acciones como consejero por Lampa.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Jhon Aquice Aquice; sustenta su informe ante el pleno del consejo regional, en atención al documento emitido por la secretaria técnica de consejo regional por ello en cumplimiento a la transparencia de información publica de las acciones realizadas como ente fiscalizador.

3.2. Informe N° 004-2023-GORE-PUNO-VGR, Con el Asunto: Informe de participación en el "1er.en encuentro de regiones patrimoniales Zicozur 2023", evento realizado en la ciudad Arica Chile los días 20y21 de julio del 2023.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que dicha documentación estará en custodia de la secretaria técnica del consejo regional apara que cualquiera de los consejeros pueda tener la información cuando así lo requieran.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

4.1. Oficio Nº 027-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

4.2. Oficio Nº 028-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

4.3. Oficio Nº 028-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

4.4. solicitud de ampliación de plazo para la comisión presentado por el consejero Héctor Javier Aguilar Narváez;

4.5. solicitud de declarar en emergencia de la construcción de una infraestructura en el distrito de Ituata de la provincia de Carabaya. Presentado por el consejero Héctor Javier Aguilar Narváez;

4.6. solicitud de declarar de necesidad publica e interés regional la institución educativa secundaria presentado por el consejero regional de la provincia de Chucuito abad Vizcarra Estrella.

4.7. solicitud de ampliación de plazo de la comisión de elaboración del RIC, a cardo de la comisión de presentado por el consejero de la provincia de Moho Elvis Augusto Aliaga Payehuanca.

4.8. solicitud de se cite a los funcionarios de la oficina de gerencia regional de infraestructura al gerente regional de infraestructura, sub gerente de estudios definitivos, al jefe regional de pre inversión para que den informe situacional de los proyectos de inversión pública nivel de la región de Puno.

4.9. solicitud de acuerdo regional se declare de interés regional la institución educativa secundario del centro poblado de Sacasco del distrito de – taraco presentado por la consejera regional de la provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

V.- DICTÁMENES:

No se tiene en la agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1. Oficio N° 000556-2023-CG/0C5350, con el asunto: remisión de informe al segundo trimestre del año 2023. Presentado por el jefe de órgano de control institucional OCI.

A lo que mediante oficio N° 623-2023 -PUNO/OCI. presentado por el jefe de órgano de control institucional indicando que el día 10 de agosto vence el plazo de informe de control concurrente que se viene realizando a 9 obras del gobierno regional de Puno, por lo que será imposible de asistir a la sesión del día.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que dicha petición de participar ha sido a pedido directo del jefe del órgano de control institucional, sin embargo, mediante oficio solicita dispensa solicitando para la próxima sesión su participación para realizar su informe ante el pleno del consejo regional, a pesar que era importante su informe en la presente sesión, siendo su pedido mediante documento deja a consideración del pleno para agendar y pueda participar en la siguiente sesión ordinaria de consejo regional.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya Héctor Javier Aguilar Narváez; solicita se pueda agendar se exhorte la publicación de los acuerdos y ordenanzas regionales en el plazo establecido.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; refiere que ya concluye el punto de pedidos por lo que se trate sobre el punto de agenda del orden del día.

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo Rolando Rivera Zevallos; saluda a los consejeros, asimismo que toda vez que su participación en sesión solicita suspensión a su participación reusándose, por ello para la próxima sesión se cite bajo responsabilidad funcional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Uc Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; señala que por las consideraciones del debate se remitirá mediante documento de secretaria técnica de consejo regional citando al jefe de control institucional para que pueda participar en la siguiente sesión ordinaria de consejo regional bajo responsabilidad. dicho ello deja a consideración del pleno para su votación.

El pleno del consejo regional por mayoría aprueba citar para la sesión ordinaria próxima al jefe de control interno del gobierno regional de Puno.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.2. **Oficio N° 637-2023-GR-PUNO/GR,** con el asunto: se eleva expediente administrativo de plan de acción, declaratoria de emergencia de las unidades ejecutoras del sector salud de la región de Puno. Presentado por el gobernador regional de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; es un documento presentado por el sector salud para lo cual están los funcionarios para poder sustentar por ello se invita que exponga ante el pleno del consejo regional.

C.D. Marco Antonio Guzmán Chipana, Gerente Regional de la Gerencia de Desarrollo Social; refiere a través de la dirección regional de salud solicita se declare en emergencia el sector salud en virtud a las diferentes necesidades que se quiere cubrir, asimismo refiere que sustentara el equipo técnico para lo cual presenta a cada uno de ellos,

MED. Ismael Cornejo Resello Dianderas, Director Regional de Salud; saluda al pleno y publico presente manifestando que será objetivo su informe, asimismo refiere que esta con el Dr. Manuel Saavedra funcionario de Diresa asimismo se encuentra el jefe de recurso humanos, quienes informaran del personal, infraestructura y equipamiento, a mediano y largo plazo; empezando que las profesionales constituyen aquellos quienes resuelven los problemas además significa encontrar un ilo común siendo 11 redes, segundo capacidades y competencias cognitivas instrumentales y actitudinales. Resolver situaciones complicadas pueden ser capaces como también incompetentes.

En la gestión sanitaria se cuenta con 12 profesiones siendo estos integrados de 9 profesiones, pero se requieren 21 profesiones, al 31 de marzo es al 31 de abril se tiene 1088 en la región de Puno contratados a nivel de la región, San Román tiene el 18% del total, en puno se tiene 17% así se va distribuyendo a nivel de las provincias.

Personal asistencial se tiene 8663 en porcentaje 85.8% administrativo 1425 trabajadores equivalente a 14%. Donde se tiene mayor cantidad de administrativos lo que no sucede en parte de las redes a nivel de las Provincias. En 276 nombrados se tiene un total de 5414 equivalente a 53.3%, Contratos CAS 4185 es el 41.48% y personal serumista 489 en diferentes profesiones. Total, de profesionales 5400, médicos 601, generales y especialistas 291 total 842 es el diagnóstico de la distribución teniendo la información se planteó.

¿qué dificultades tiene este personal para desarrollar sus actividades? primero hay una carencia de estructura en los cargos de directivos, ¿segundo hay directivos ejecutivos? Si se cuenta con directivos ejecutivos un total de 8 siendo cuatro de ellos de f4 uno en el Hospital Manuel Núñez Butrón, otro en la Provincia de San Román, las otras redes no tiene cargos de f4, en su cuadro de asignación de personal. Eso refleja una crisis de autoridad y la legislación de años atrás lo cual debe ser corregido, se debe administrar y gestiona presupuesto para su normal desarrollo de la atención en la salud pública, lo cual debe ser solucionado, profesionales con especialidad organizaciones de primer nivel segundo nivel y así sucesivamente, la medicina se adopta en cuatro especialidades. Lo que pasa en su mayoría son médicos generales quienes ingresaron por concurso y en el transcurso de su labor vienen realizando sus especialidades lo cual se sigue pagando. Se capacitan y regresan a su lugar de origen, se tiene que modificar los CAP Y PAP, por ello se debe declarar en estado de emergencia por un plazo no menor de 180 días este proceso debe ser conducido por una comisión de alto nivel, el problema de infraestructura se encuentra de la siguiente condición malo 45% regular 39% y bueno 15%, las normas y reformas de salud no están contribuyendo a la mejora de la salud en el presente caso se está pidiendo 365 días calendario. En la intervención del plan multianual se debe trabar en cierre de brechas. Finaliza agradeciendo por la atención prestada a su información y asimismo señala que esta para absolver cualquier duda si hubiera.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; agradece por la exposición realizada al director regional de salud, no sin antes hacer recuerdo que las exposiciones son con un tiempo prudente. De las muchas necesidades que se tiene en el sector salud. En este caso especifico sobre el tema especifico de declaratoria de emergencia se deja a consideración del pleno, posterior a su intervención y debate.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl tacuri Idme; salda la iniciativa del director regional de salud, se ha visto algunas falencias de la realidad que vive la red de salud Carabaya, el cambio de directores genera una desestabilidad a la salud, por lo que considera aprobar el pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, jhon Aquice Aquice; efectivamente la región de Puno lamentablemente la salud en la región a sido relegado en atención de los asegurados niños madres gestantes, se va hacer esta acción de declaratoria de emergencia con hechos concretos se debe ser eficiente en la ejecución del presupuesto en el caso de lampa se tiene una ejecución de gasto presupuestal de 40% a diferencia de los demás Provincias se requiere dar una mirada especial ahí de que es lo que esta pasando. Por otro lado este plan de declaratoria de emergencia en las unidades ejecutoras en el sector salud no solamente se está visibilizando los técnicos sino también la sociedad civil la opinión publica los medios de comunicación, realmente no ha vido sinceramiento de las personas a quienes se les ha delegado la responsabilidad de conducir en cargos de confianza, en vuestras manos señor director ahora si vea usted al consejo regional como un aliado por ello apuesto por este pedido de declaratoria de emergencia, por otro lado se debe precisar el costo que va generar esta declaratoria de emergencia, dese luego que en nuestra región no se tiene especialistas por ejemplo oncólogos, lamentablemente hay muchos pacientes que se deben referir a la ciudad de Arequipa, a ello se debe poner una mirada se debe dar cambios transversales en bien de la región de Puno.

Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Esteban Mamani Quispe; saluda al director regional de la salud por la iniciativa de propuesta, hace mención de que en la provincia de melgar a la fecha aun se tiene deficiencias en plena ciudad en la infraestructura, por lo que hay un descontento con el director de la redes melgar, hace días ha visto un atropello en su atención a un paciente dentro de la red de salud lo cual es de conocimiento publico al ser denunciado por medios de comunicación, la población a manifestado públicamente de la disconformidad con el director por lo que solicita se tome cartas en el asunto.

Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca;

saluda la presencia de los señores funcionarios y señala que efectivamente los centros de salud requieren de atención, a la fecha ya paso 8 meses y recién se esta planteando la declaratoria, se tiene que intervenir de manera urgente en el caso de Moho, el director de la redes Huancané hace lo que de la gana, en el caso del personal CAS asignado a la provincia de Moho, lo traslada como quiera a otras dependencias de otra provincia de Huancané con el presupuesto de la provincia de Moho, esto es un atentado a la salud de la población de la provincia de Moho, por ello se espera que con esto de la aprobación del plan de emergencia se pueda dar solución a este tipo de problemas.

Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina; agradece la presencia de los funcionarios refiere que es lamentable escuchar las diferentes necesidades y falencias que tiene el sector salud, muestra de un botón en el caso de la provincia de San Antonio de Putina; se esta con un proyecto de las de tres años a la fecha no se tiene solución a pesar de que se presentó n documentos y reuniones, se ha tenido algunos acuerdos y nos se tiene solución a la fecha, se tiene personal asistencial por mas de 140 y hacen lo mejor se plazca van en estado de ebriedad piden permiso hasta por cinco días con el supuesto de que están viajado a la provincia de Huancané, no asisten a sus centro de labor por lo que se presentó mediante escrito para que visiten a los establecimientos de salud, lo cual no tiene respuesta alguna cuando van a viajar el personal de recurso humanaos a verificar, estos hechos y sancionar, por ello se espera con esta declaratoria de emergencia se pueda subsanar estas irregularidades.

Consejero Regional de la Provincia de San Román, Percy Quispe Miranda; es plausible los datos que se ha traído el 60 % de infraestructura en la provincia de San Román está en condiciones pésimas, por ello que el señor director tome acciones en hospital del Cono Sur, Hospital Carlos Monje Medrano a entrado en colapso pregunta a la fecha en que condiciones y que acciones se ha tomado para resolver este problema, por ello es muy plausible declararlo en emergencia.

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo Rolando Rivera Zevallos; saluda y agradece a los funcionarios del sector salud, hace referencia que de igual manera semanas atrás se declaró en situación de emergencia al sector educación en la región de Puno, a lo que hace que el sector salud es totalmente calamitoso

hay centros de salud que se están cayendo a pedazos en llave, hay un centro de salud con techo de paja de material adobe, por ello sugiere que se restructure tanto funcional con los instrumentos de gestión MOF, ROF, PAD, CAP y el clasificador de cargos, en infraestructura este plan de acción debe mejorar los instrumentos de gestión, la contraloría a señalado que los instrumentos de gestión a la fechase se encuentran desactualizados, este plan de acción debe conllevar a cambiar para que coadyuve al desarrollo y mejora de sector salud.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito Juli, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella; es necesario tratar el tema de salud puesto que, en la provincia de Chucuito, hay diversos problemas con el tema de personal de salud en los contratos.

se ha hablado en su exposición el tema de ordenamiento por ello nuestro voto será favorable a la aprobación del pedido de declaratoria en emergencia el sector salud. En la red de Salud Chucuito hay personal técnico administrativo nombrado que no estaría cumpliendo el perfil para poder trabajar, en la presente declaratoria se espera que estos puntos sean considerados y solucionados adoptando la idoneidad de los profesionales de acuerdo al perfil profesional, asimismo, en la red de salud Chucuito se ve más abogados pareciera que es un consultorio jurídico, aquí lo que se requiere es personal especialista en tema de salud, hay profesionales que ganaron derechos por la irresponsabilidad de los funcionarios anteriores los cuales están judicializados por ello es necesario corregir todo estos aspectos.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez; es muy saludable todo lo expuesto en ese sentido hay una decisión más política ciertamente para solucionar los problemas debemos unirnos cada uno de los consejeros incluso debatir sobre una de las propuestas que han tratado de una Ordenanza, Declaratorias y eso sea consensuado por cada uno de las provincias, considera que se haga una reunión para tratar exclusivamente tema de salud y educación al ser tema álgido de la región; por que se está andando sin horizonte por ello es un pedido particular para poder debatir este tema valga la pena en este momento hacerle recuerdo al director que al inicio de año se quedo con su director de desarrollo social en comprar 10 tomógrafos ¿en qué situación se encuentra? la población esta esperanzado con esta adquisición.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Marcelo Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL "EL COLLAO"

JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA
NOTARIA DE PUNO

Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo; es importante mencionar que la población hace alcance de los diferentes pedidos, como consejeros debemos de atender y escuchar para hacer llegar a este pleno de las sugerencias y recomendaciones, si bien se tiene un sistema de manejo administrativo, no es suficiente, puesto que debería de también adoptar la movilización del personal especialistas a centros de salud con equipamiento, ya que en muchos casos hay personal especialista y en su establecimiento no se cuenta con equipamiento adecuado, otro aspecto la evaluación del desempeño del personal, muchas veces el desempeño de personal da mucho que desear, es necesario evaluar para que puedan desempeñarse mejor.

Otro aspecto se debe realizar un control en planillas de remuneraciones en los depósitos que se realiza mediante el banco de la nación para evitar el tema de la corrupción. Si bien es cierto los profesionales de salud que están al servicio de la población, en caso de los directores de redes de salud están cobrando como trabajador de Essalud con lo que se estaría afectando a la población, en todo caso el profesional que debería servir a la población no estaría cumpliendo esa función. Esas situaciones imagino que va menguar fuertemente con esta declaratoria de emergencia en apoyar este sistema de gestión.

Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda; saluda a los funcionarios de la Diresa y a todo el presente felicita por la propuesta de la declaratoria de emergencia, así mismo refiere que el sistema de salud está de cabeza y los platos rotos lo paga la población, porque a ellos no les llega un cuidado de salud de calidad mencionar lo siguiente a través de la presidencia de poner en autos esta declaratoria de emergencia no quede en letra, como documento del plan de trabajo de enero a marzo del presente año, señor director de salud hay comisiones que se ha conformado en enero del presente año y que se está haciendo a respecto cual es el liderazgo que usted viene asumiendo a la fecha no se tiene resultados las redes de salud, que nos hace pensar con esta declaratoria se dará cumplimiento a estos problemas, además en esta declaratoria de emergencia se debió considerar ¿cuál es el impacto que a dejado la crisis a consecuencia de la pandemia a nivel de sector salud? Asimismo, de la remuneración del titular desmotiva a l personal de los establecimientos un personal

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Mizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccoso
CONSEJERO DE SANDIA
DNI. 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Giomii Barrasta Ticona
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Elvis A. Alloco Huanca
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jessica Elena Mamani Apaza
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHUCUITO - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Daniel Perlas Hancco
CONSEJERO REGIONAL

en la periferia no gana 4 mil soles sino gana 3 mil, asimismo un personal técnico no gana 1700 sino gana 1000 soles, sino tenemos datos reales del sistema de remuneraciones como se piensa declarar en emergencia, otro dato del tema presupuestal la Diresa Puno solo a gastado el 40% sino tenemos capacidad de gasto como podemos solicitar mayor presupuesto, nuestros colegas tienen que hacer todo el esfuerzo posible para asumir sus responsabilidades teniendo presupuesto.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; se tome nota de todas las observaciones, recomienda a los funcionarios de la red de salud, que de la misma forma se estará invitando a todos los directores de las redes de salud de la región de Puno.

No habiendo más participación después de amplio debate deja a consideración del pleno el consejo regional para que emitan su voto de la declaratoria de emergencia en el sector salud de la región de Puno, con el siguiente tenor.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN: DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN PUNO, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, cuyo objetivo es mejorar la modernización de la gestión pública en salud, en el campo de infraestructura, equipamiento y restructuración del personal administrativo, médico y asistencial a nivel orgánico acorde a los instrumentos de gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que el financiamiento para la implementación de las medidas establecidas en esta ordenanza provendrá de fuentes específicas asignadas por el Gobierno Regional de Puno. Se priorizará el uso de recursos propios y, en caso de ser necesario, se buscará el apoyo de instancias nacionales o internacionales que brinden asistencia para el cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Dirección Regional de Salud Puno, elabore el cronograma detallado para la ejecución de las acciones contempladas en esta ordenanza, el cual deberá ser aprobado y supervisado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social con conocimiento de Consejo Regional, bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Purisa Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Victor Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castilla
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Ulon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

ARTÍCULO CUARTO. – ESTABLECER que la presente Ordenanza Regional es aplicable a todas las unidades ejecutoras del sector salud de la región Puno, incluyendo hospitales, centros de salud, postas médicas y cualquier otra entidad de atención sanitaria que esté bajo la jurisdicción regional.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Ejecutivo Regional, a través de la Gerencia General Regional, realice evaluaciones periódicas para medir el impacto de las medidas implementadas y su efectividad en la atención a la gestión interna del uso eficiente y productivo de los recursos públicos, para que directa o indirectamente, satisfagan las necesidades y expectativas de las personas, bajo los siguientes contextos:

a) Fortalecer la capacidad de atención y respuesta de las unidades ejecutoras del sector salud.

b) Garantizar el abastecimiento oportuno y adecuado de medicamentos, equipos médicos y suministros necesarios para la atención de los pacientes.

c) Priorizar la contratación y capacitación de personal médico y de salud, así como establecer la restructuración a nivel orgánico.

d) Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para el seguimiento de las acciones emprendidas y el impacto del plan de acción.

ARTICULO SEXTO. – ENCARGAR al Gobernador Regional, disponga la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional de Puno y en los medios necesarios para el cumplimiento y ejecución de la presente, bajo responsabilidad.

El pleno del consejo regional por mayoría aprueba la presente ordenanza regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.3. **Oficio N° 856-2023-GR-PUNO/GGR**. Con el Asunto: solicito aprobación del estudio de diagnóstico y zonificación en la provincia de Huancané.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la funcionaria responsable a sustentar al respecto de su pedido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL
"EL COLLAO"

Sub gerente de demarcación territorial abogada Belinda Cabada Catacora Hace llegar el cordial saludo de parte de todos los funcionarios de la oficina de demarcación territorial. Así mismo hace mención que la demarcación territorial a nivel nacional tiene un avance del 8% hay una informalidad en los temas de delimitación y genera problemas sociales es por ello sumar esfuerzos a nivel distrital provincial y a través del gobierno regional mediante la sub gerencia de demarcación territorial, por ello presentamos el estudio de diagnóstico y zonificación en la provincia de Huancané el marco en cual se ha elaborado el EDZ la provincia de Huancané, teniendo como antecedente este estudio se realizo desde el año 2003, sin embargo, no remitieron documentos de manera oportuna a través del oficio 467-2021 de fecha 8 de junio del 2021, se remite las observaciones a la PCM, el 24 de setiembre del 2021 la secretaria de demarcación y reordenamiento territorial de la PCM, remite al gobierno regional el EDZ, de la provincia de Huancané con el oficio N° 005590-2021, en la cual se adjunta el informe mediante el cual se declara la opinión favorable, el día 16 de marzo del 2022 mediante oficio N°367 se remitió el EDZ de la provincia de Huancané, solicitando opinión favorable, en concreto de acuerdo al articulo 15 del decreto supremo de la articulo 191- 2020 el reglamento de demarcación territorial establece que el gobierno regional elabora el estudio de diagnóstico y zonificación, se remite a la secretaria de demarcación territorial quien evalúa verifica si es conforme a las normativas vigentes y a la Ley cumple o no cumple los requisitos. Posterior a ello su aprobación. Según Ley 27795 Ley de demarcación y organización territorial. Este estudio EDZ es un estudio hibrido por ser elaborado con el decreto anterior y sus modificatorias.

¿Qué es un EDZ? Para entender se debe hablar de las acciones técnicas por ello están establecidos en el artículo 2 de la Ley de demarcación territorial 27795, los competentes son la secretaria de demarcación territorial de la PCM, el gobierno regional, están son las acciones de la demarcación territorial.

El EDZ, es el estudio de demarcación y zonificación territorial cuyo ámbito de estudio en el presente caso es en la provincia de Huancané cuya finalidad es de -

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Uchanco Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Ugo Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

identificar los límites, debemos tener en cuenta que nuestras provincias todavía en su provincialización eran con leyes republicanas por ello no se pueden establecer con exactitud de donde a donde son sus limites o colindancias es por ello es importante asimismo se tiene las organizaciones colindantes las cuales son el requerimiento el pedido de la población de la provincia de Huancané,

Están en proceso de anexión.

Sabemos que en la actualidad nuestra región y a nivel nacional se toma limites referenciales lo cual genera muchos problemas. Esto trae cuando se quiere ejecutar proyectos de inversión pública. El estudio de demarcación es la primera etapa, el primer nivel es un proceso para avanzar si no tenemos aprobado el EDZ no podremos apoyar a la provincia como se ve en los distritos de Phara Limbani,

Estamos trabajando el EDZ Carabaya Sandia, afines de este mes vamos suscribir una agenda entre el gobierno regional y la secretaria técnica de la PCM, a nivel regional hace poco se suscribió un acuerdo de delimitación definido con la región de cusco, solo teniendo establecido nuestros limites se podrá realizar una administración con eficiencia a nivel de nuestra región.

Cede la palabra a ingeniero Julio Sevillanos especialista en demarcación territorial para que proceda a explicar sobre la metodología del EDZ.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; pide que sean concretos en su exposición.

El funcionario especialista de demarcación territorial, menciona que el estudio esta enmarcado en el decreto 019 y que tiene 5 niveles a,b,c,d,e y lo primero que se hace en nivel a) es el diagnostico teniendo como 3 distritos con diferentes creaciones Inchupalla, Rosaspata, Huatasani y Huancané y teniendo como único con registro distrito de Huatasani por su anexión a la provincia de Azángaro, las unidades funcionales se identificó en dos partes en c y d son las unidades de zonificación de toda las acciones de demarcación territorial.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; agradece la exposición y antes de tomar una decisión deja a consideración del pleno para su debate.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme; felicita por la disertación viendo que está claro la exposición no habrá mayor debate.

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos; saluda la exposición de la sub gerente de demarcación territorial del gobierno regional de Puno, habiéndose tenido mas de dos millones en tantos años no lograron los anteriores funcionarios en definir la demarcación territorial a nivel de las provincias de la región de Puno, pide a la funcionaria de la sub gerencia que se siga trabajando con esa medida hasta lograr y que esto siga para todas las provincias.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Jhon Aquice Aquice; se efectivice es una demanda de la población hacer este trabajo si bien es cierto también existe esta necesidad en la provincia de Lampa, ya que representamos a la población se haga en coordinación con el consejo regional y se de en corto y mediano plazo al finalizar teniendo resultados concretos.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Basilio Mendoza Uriarte; saluda a los funcionarios y consejeros del pleno la presencia de los integrantes de demarcación territorial es un poco complicado en la provincia de Chucito se viene presentando en diferentes distritos. En la provincia de Huancané si ya se tiene un avance esto es de vital importancia.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; sin más participaciones sobre el punto deja a consideración del pleno para su votación.

El pleno del consejo regional por mayoría con 16 votos aprueba el pedido de la sub gerencia de demarcación territorial del EDZ.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.4. Memorial presentado por autoridades y población del Centro Poblado de Sucasco, Distrito de Coata, Provincia de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; para evitar incurrir en error material sugiere que este pedido sea derivado a la comisión de presupuesto y planeamiento y deja a consideración del pleno del consejo regional. No habiendo otra opinión en contra se deja a voto para su aprobación en derivar a la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial.

El pleno del consejo regional por mayoría con 16 votos aprueba lo sugerido por el presidente de consejo regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.5. Oficio N° 027-2023-GR PUNO/CR-LCPO, con el asunto: presento pedido para que sea agendado en sesión de consejo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera para que sustente su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda, Tengo el agrado de dirigirme a los miembros del Pleno del Consejo Regional de Puno, en mi calidad de consejera regional por la provincia de Huancané y actual presidenta de la Comisión Ordinaria de Salud, conforme a las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de Consejo Regional, presento mi pedido con la finalidad de que en próxima sesión de consejo regional se pueda invitar al Director de la Dirección Regional de Salud y los Directores de las Redes de Salud de nuestra región a fin de que puedan exponer ante el Pleno e informar de manera documentada y detallada sobre el avance y ejecución de gasto presupuestal de cada unidad ejecutora. Toda vez que se tiene la información y preocupación del personal de salud, quienes manifiestan que a la fecha no se tendría un efectivo y adecuado gasto de los recursos destinados al sector salud en sus diferentes modalidades. Dicho pedido de invitación de funcionarios lo realizo en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual señala como atribución del consejo regional el fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de los funcionarios y directivos del gobierno regional, para lo cual está facultado para invitar a cualquiera de ellos para informar sobre temas específicos previamente comunicados, con el voto favorable de un tercio del número legal de consejeros.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; este pedido también se ha manifestado por ser importante la consejera plantea que sea en una sesión extraordinaria ello se verra según agenda, posterior a ello deja a consideración del pleno de consejo regional.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Yhon Aquice Aquice; se adhiere al pedido de la consejera.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno para que emitan su voto.

El pleno del consejo regional por mayoría con 17 votos aprueba el pedido de la consejera.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.6. Oficio N° 030-2023-GR PUNO/CRP-GBT, con el asunto: solicito se cite al al director de PECSA, al pleno del consejo regional para que informe del proyecto mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la región de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera para que sustente su pedido.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; es en atención a que este su persona a presentado en fecha 21 de julio, a lo que responde señalando que dicha información peticionada se encuentra bajo resguardo de recursos humanos. Asimismo, la información requerida del movimiento de almacén, no a sido respondido de manera adecuada por ello pongo a consideración del pleno de consejo para ser aprobado.

Consejera Regional de la Provincia de San Román, María Elena Mamani Apaza, sugiere que este pedido sea viabilizado mediante presidencia.

Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme; debemos tener en consideración el articulo 15 en nuestros pedidos sabemos que tenemos limitación en nuestras funciones. De seguro este pedido será mediante su presidencia, se debe exhortar a los funcionarios que vienen trabajando una vez mas sin ánimos de incomodar el funcionario debe remitir lo solicitado.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; hace de conocimiento que se remitió a la Gerencia General del Gobierno Regional para que exhorte a los funcionarios en cumplir sus funciones en brindar información y demás funciones en referencia al pedido de los consejeros. Asimismo, deja a consideración del pleno para aprobar el pedido de la consjera Giorni, siendo este pedido obtenido 5 votos,

Y la propuesta que mediante la presidencia se solicite información al funcionario conforme lo solicitado por la consejera. obteniendo 12 votos a favor.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.7. Oficio N° 395-2023-GR PUNO/CR/PCR, con el asunto: solicito se realice aprobación para invitación a funcionario a sesión de consejo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; es en merito a que este pleno pedido se cite al gerente de desarrollo social, asimismo, que este funcionario asumió funciones después del informe del primer trimestre, por ello se considera necesario que exponga ante el pleno de consejo regional de como a encontrado la gerencia y cuál es su proyección sobre todo del presupuesto.

El pleno del consejo regional por mayoría aprueba el pedido de la presidencia con 17 votos para poder citar a la próxima sesión al gerente de desarrollo social.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.8. Oficio N° 028-2023-GR PUNO-CR/RRZ, con el asunto: solicita presencia del director regional de Salud y del Gerente regional de Desarrollo Social en el pleno del consejo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; es el pedido lo cual a sido aprobado en el punto anterior, por ello que invita al consejero regional rolando rivera Zevallos sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos; refiere que se presentó sendos documentos requiriendo información los cuales no fueron respondidos y también se sabe de serias irregularidades en contrataciones los funcionarios todo ello deberá se absuelto en su asistencia ante el pleno del consejo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; señala que deberá ser acumulado los interrogantes de acuerdo al documento presentado por el consejero Rolando Rivera.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

6.9. Escrito presentado por el apoderado judicial del seguro social de Salud- ES salud con el asunto: recurso de apelación contra el acuerdo regional N° 031-2023-GRP-CRP.

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos; solicita que mediante el pleno puedan autorizar el permiso para ausentarse de la sesión por motivos de que su señora madre se encuentra mal de salud.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyda Marina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Mizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno para que emitan su voto.

El pleno del consejo regional por mayoría aprueba su permiso al consejero Rolando Rivera Zevallos.

Continuando con la agenda del día, el presidente del consejo regional solicita al secretario técnico el sustento a referencia del pedido de Essalud,

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique. Hace referencia a la opinión legal que esta reconsideración no procede por que la vía correspondiente a vincularse es la vía judicial.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del Pleno respecto al tema teniendo en consideración a la opinión legal del asesor legal del gobierno regional. y que los peticionantes accionen conforme corresponda.

El pleno del consejo regional con 12 votos aprueba que procedan conforme opinión legal. Y que este documento pueda ser devuelto a lo peticionantes.

Los que están en contra (ninguno) abstención 03 votos. A lo que sustentan cada uno de los integrantes:

Consejero Héctor Aguilar Narváez, sustenta su abstención haciendo referencia que las opiniones legales emitidas no han sido claros en su definición.

Consejero Víctor Tacuri Idme, sustenta su abstención a opinión personal, que en principio los de Essalud en facultad a su derecho de presentar reconsideración al inicio se cumplió, por lo que también se esta cumpliendo con su apelación considera que por ello es su abstención.

Consejero Abad Ubaldo Vizcarra, de pronto que es un tema confuso y requiere un estudio legal por ello es su abstención.

Consejera Giorni bautista Ticona, considera que requiere un estudio y asimismo desconoce el contenido, refiere que es por ello su abstención.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; refiere que este tema a sido debatido en sesiones anteriores y este pleno ha tomado una decisión actuando según informes legales.

III.- INFORMES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyde Carina Panta Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

3.3. Informe N° 035-2023-GR-WJAA-CR-CPI Con el Asunto: Informe de actividades como presidente de la comisión ordinaria de descentralización, transferencia y patrimonio, y acciones como consejero por lampa.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Jhon Aquice Aquice; sustenta su informe ante el pleno del consejo regional, en atención al documento emitido por la secretaria técnica de consejo regional por ello en cumplimiento a la transparencia de información pública de las acciones realizadas como ente fiscalizador.

3.4. Informe N° 004-2023-GORE-PUNO-VGR, Con el Asunto: Informe de participación en el "1er.en encuentro de regiones patrimoniales Zicozur 2023", evento realizado en la ciudad Arica Chile los días 20y21 de julio del 2023.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; manifiesta que dicha documentación estará en custodia de la secretaria técnica del consejo regional apara que cualquiera de los consejeros pueda tener la información cuando así lo requieran.

No se tiene informes.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

4.1. Oficio Nº 027-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera sustentar su pedido de acuerdo regional.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; presentada por la asociación departamental de mujeres campesinas (ADEMUC), se solicita reconocer a la asociación a razón de que es una organización social que trabaja en la seguridad alimentaria en el cuidado del medio ambiente en la producción de tuberculosa, así como en la producción de los derechos de la mujer rural, por su condición de mejoramiento político y condiciones de vida en el contexto rural por lo que mediante la presente solicita reconocer a la asociación departamental de mujeres campesinas de la región de Puno, por su destacada labor en defensa de las mujeres campesinas de empoderamiento económico político contribuyendo al bienestar y desarrollo comunitario así mismo solicita que se reconozca a la junta directiva.

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idn
CONSEJERO REGIONAL - PUN

Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE - EL COLLAO

Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno de consejo regional para su debate al respecto del pedido de la consejera Giorni.

Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Jhon Aquice Aquice; reconozco la propuesta de la consejera, sin embargo, se debe destacar que en la región de Puno hay varias asociaciones este reconocimiento debe tener sustento debiendo estar reconocidos mediante registros públicos. Lo cual sirve para poder representar a una organización por lo que sugiere se derive a una comisión, no vaya ser que otras asociaciones también requieran lo mismo.

Consejero Regional de la Provincia de El Collao Wido Willam Condori Castillo; es plausible la labor que viene realizando la consejera Giorni, reconociendo a estas organizaciones, sin embargo, debe ser tratado con ciertos parámetros en reconocer estas personalidades, si bien es cierto la mujer cumple una labor importante sin embargo se debe tomar, criterios para aprobar por ello sugiere que se derive a la comisión de la mujer para su estudio con mayor amplitud.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme; refiere que debe ser derivado a la comisión correspondiente y su reconocimiento debe ser de forma genérica a la asociación, sin hacer distinción alguna por que la junta debe ser renovado en un tiempo.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; menciona que esta asociación si esta reconocido mediante registros públicos de acuerdo a las formalidades.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; es necesario mencionar que el pleno en tema de acuerdos no desnaturalizar, mas bien como consejeros podemos reconocer independientemente a las diferentes organizaciones, para tomar una decisión pone a consideración del pleno, señalando los que estén de acuerdo en aprobar el pedido de la consejera de Puno, sírvase a emitir su voto.

Como resultado 2 votos a favor. Y para que pase a la comisión de la mujer 14 votos, por lo que será derivado para su estudio a amplitud ser dictaminado conforme corresponda.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Dania A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyda Carina Pinna Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Rorcy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Quizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.2. Oficio Nº 028-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera a sustentar su pedido para que pueda ser debatido en el pleno del consejo regional.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; asimismo, este es un pedido de reconocimiento a la federación de mujeres WIÑAYWARMI de la región de Puno, es con el mismo tenor a lo anterior por lo que ellos realizan el trabajo en turismo artesanía y promoción del empleo, asimismo en empoderamiento económico de la mujer con lo que coadyuva el desarrollo económico de las familias de la región de Puno, para lo cual pide a consideración del pleno del consejo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi;
siendo parecido al pedido anterior tendría el mismo tratamiento, en todo caso para que pase a la comisión de la mujer sírvanse emitir su voto levantando la mano.
El pleno del consejo regional, con 15 votos aprueba para que sea derivado a a la comisión de la mujer para su estudio y análisis y conforme corresponda hacer el dictamen correspondiente.
Y 01 voto a favor para su aprobación conforme el pedido de la consejera regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.3. Oficio Nº 028-2023-GR PUNO/CR-GBT, con el Asunto: solicito emisión de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera regional Giorni Bautista Ticona, a que sustente su pedido.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; refiere que este pedido trata sobre la asociación de mujeres REMARPU, red de mujeres autoridades de la región de Puno. Las hermanas que solicitan este acuerdo son con el fin de participar en una actividad en la Ciudad de Lima, solicitan para poder pedir permiso en sus trabajos y con ello solicitar sus viáticos de la municipalidad, asimismo su persona es parte de la REMARPU.

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Leyda Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri
CONSEJERO REGIONAL

Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

Lic. Wilder Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Este pedido es por su participación activa como mujeres autoridades de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; primero que no se puede emitir un acuerdo para solicitar viáticos asimismo mas aun tratándose de una organización lo cual no está permitido según las funciones de los consejeros.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme; en principio si bien hay diferentes instituciones este consejo no puede autorizar para que no puedan asistir a su centro de labores, estaríamos vulnerando las funciones de las entidades, mas bien la consejera debería pedir permiso al consejo regional a título personal.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; después de debate el pleno sugiere que pase archivo, y la otra propuesta seria aprobar su pedido a la consejera. Para lo cual solicita al pleno que emitan su voto.

El pleno del consejo regional con 15 votos aprueba en archivar el presente pedido de la consejera regional.

Teniendo como solo 1 voto a favor para aprobar su pedido de la consejera regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.4. solicitud de ampliación de plazo para la comisión investigadora presentado por el Héctor Javier Aguilar Narváez;

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita al consejero de la provincia de Carabaya a sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez; saluda al pleno y solicita mediante documento para que pueda ser ampliado el plazo a su comisión para tratar de la situación de los terrenos en la selva de Puno, puesto que ha sido derivado mediante Acuerdo Regional Nº 030-2023-GRP-CRP, se aprobó la conformación de la Comisión Investigadora para investigar la adjudicación irregular de miles de hectáreas de terrenos del Gobierno Regional de Puno, ubicado en la selva de Puno, por presuntos indicios de irregularidades en su adjudicación, en atención al Dictamen N° 002-2023-GRPCR/CFCI-WWCC de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control interno del Consejo Regional de Puno, el mismo que realiza su trabajo acorde a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Consejo Regional; razón de que esta información en las provincias de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leydee Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

Sandia y Carabaya, asimismo justifica que de manera negligente la secretaria técnica remitió otro documento que no corresponde a la adjudicación de tierras en la selva de Puno, más bien corresponde a demarcación territorial, por ello pide ampliación de 90 días. Con el siguiente tenor.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo por 60 días, solicitado por el presidente de la Comisión Investigadora para investigar la adjudicación irregular de miles de hectáreas de terrenos del Gobierno Regional de Puno, ubicado en la selva de Puno, a fin de que puedan presentar el Informe y/o Dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno para su debate y aprobación.

El pleno del consejo regional aprueba por mayoría el pedido del consejero Héctor conforme lo manifestado.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.5. oficio 033-2023 solicitud del presidente de la comunidad campesina de Carabaya José Eduardo Yaresi Yaresi, de fecha 10 de agosto del presente;

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita al consejero para que pueda sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez; que existiendo la solicitud del presidente de la comunidad campesina de Carabaya José Eduardo Yaresi Yaresi, de fecha 10 de agosto del presente, previa reunión con el consejero de la provincia de Carabaya donde solicita: declarar de necesidad publica e interés regional la creación de la INSTITUCION EDUCTIVA PRIMARIA GRAN UNIDAD DE CAXILE – ITUATA, del anexo Caxile, comunidad Carabaya diestrito de Ituata de la provincia de Carabaya. Que al momento de justifica por la cantidad de población en dicho anexo que supera los 400 personas y mas de 30 estudiantes de nivel primario, que a fecha funciona un centro educativo privado autorizado por las instancias pertinentes, por otro lado, el señor presidente

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Yolder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

de la comunidad adjunta al presente certificado de evidencia de poder, del del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, mapa catastral del anexo Caxile, memoria descriptiva del terreno a donar a la DREP, Puno para su viabilidad en la construcción de infraestructura y otros así mismo menciona que ya existe un acuerdo regional 200 – 2022 en donde erróneamente se consigno mal el nombre no se sabe cuál ha sido el criterio por ello solicita este nuevo acuerdo conforme solicitud presentado por los padres de familia mediante su representante quien es el presidente de la comunidad. Por ello solicita la siguiente formula legal del acuerdo regional es como sigue.

PRIMERO: declarar de interés publico y necesidad regional la creación y dotarle de infraestructura adecuada y la asignación presupuestaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

SEGUNDO: dejar sin efecto acuerdo regional N° 200-2022-GRP-CRP, por la denominación del término anexo.

TERCERO: disponer a la oficina de imagen institucional del gobierno regional de Puno para su publicación en el portal Web de la institución.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno de consejo regional.

Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo; seguramente de manera erróneo se emitió el acuerdo 200 del 2022 por ello para su análisis sugiere que pase a comisión de educación para su análisis.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez; se trata de la denominación misma del centro educativo lo cual en esta propuesta modifica con todo lo necesario.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno de consejo regional. conforme debate en el pleno. Siendo una de ellas aprobar el pedido y otro que pase a comisión de educación.

Siendo este pedido aprobado por mayoría con 14 votos para ser derivado a la comisión de educación. Y dos votos para aprobar conforme pedido del consejero.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. U. Ezcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE EL COLLAO

7.6. OFICIO N° 066-2023-GR. PUNO/CRP-AUVE. solicitud de declarar de necesidad publica e interés regional el proyecto denominado mejoramiento del servicio de educación secundaria en la institución educativa CRFA Lupacas Juli, en el distrito de Juli de la provincia de Chucuito, en el Departamento de Puno, presentado por el consejero regional de la provincia de Chucuito abad Vizcarra Estrella.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella; solicitud de declarar de necesidad publica e interés regional el proyecto denominado mejoramiento del servicio de educación secundaria en la institución educativa CRFA Lupacas Juli, en el distrito de Juli de la provincia de Chucuito, en el Departamento de Puno, es a consecuencia de que esta institucione educativa se encuentra en un estado de deterioro es de material adobe las aulas son de 6 m2 y 12 m2 que no son nada acorde con los estándares ni reglamento en edificaciones por su antigüedad, por lo que es necesario y urgente atender realizar mediante inversión publica viabilizar el proyecto de inversión en educación en el banco de inversiones del ministerio de educación, asimismo invita al señor director de dicha institución. Cediendo la palabra por intermedio de la presidencia para que pueda participar y exponer.

Director de la institución educativa CRFA, Lupacas de Juli, menciona que esta institución tiene su particularidad de las demás instituciones educativas ya que en esta institución se quedan a vivir los estudiantes brindando alimentación y atención a los estudiantes que tienen bajos recursos económicos, para seguir con esta atención es necesario construir nueva infraestructura de acorde a las necesidades implementando ambientes de calidad para el desenvolvimiento de los estudiantes.

Cede la palabra al maestro de la misma institución educativa para su exposición, uno de los principales pedidos es que estos estudiantes son beneficiarios de los diferentes distritos de la provincia de Chucuito, si se aprueba este pedido será de gran ayuda para vialvilizar en su aprobación de presupuesto. así mismo cede la palabra al alcalde de la institución educativa para que pueda dar a conocer las varias

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Hugo Jorge A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Rolando Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZÁNGARO

Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

necesidades que tienen como estudiantes. Menciona que muchos de sus compañeros son de baja condición economía y que requieren contar con una educación adecuada con los derechos que otros tienen en la ciudad con una buena infraestructura.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; agradece la presencia de los docentes y estudiantes señalando que en un futuro estos estudiantes también serán autoridades por ello deja a consideración del pleno del consejo regional para su debate.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Basilio Mendoza Uriarte; pide a sus colegas consejeros precisando que agradece a las autoridades institucionales en ese sentido a los consejeros pide respaldar, priorizando el tema de educación respaldando la propuesta del consejero Abad.

Consejero Regional de la Provincia de San Román, Percy Quispe miranda; sugiere que pase a comisión para su evaluación ya que muchas institucionen s a nivel de la región también carecen de estas necesidades por lo que para todos tendríamos que aprobar con un acuerdo regional.

Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo, sr. Presidente si bien es cierto nosotros como consejeros confiamos en el trabajo que venimos realizando, hay coordinadores hay alcaldes, como esta referido a educación que se derive a comisión de infraestructura obviamente debe constituirse a la institución educativa para verificar en el lugar de los hechos teniendo así el sustento necesario, asimismo tenemos programado sesión descentralizado en el distrito de desaguadero en presencia de los mismos beneficiarios.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella; pide a los consejeros que este acuerdo no es para ABAD, es en beneficio de los estudiantes, y que para todos debe ser igual la atención y el trato cuando hay este tipo de propuestas. De tal forma pueda continuar su trámite.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; siempre se a dado la amplitud en sus participaciones, este pleno no tiene patrón para direccionar es el pleno quien determina en ningún caso se quiere mencionar que no es igual para todos.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme; para ser sincero el pedido no amerita mandar a comisión en qué sentido se tendría que

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo David A. Casos Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyda Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chequehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walter Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

pedir una opinión técnica legal, a sido claro el pedido de consejero abad, tratándose de un acuerdo de consejo regional, efectivamente ya hay un trabajo, similares pedidos a sido aprobado, seamos coherentes con nuestras decisiones.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; cada uno de los consejeros toma su decisión al emitir su voto.

Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo; la propuesta de pasar a comisión no es de ninguna manera de mala fe sino más bien es con el fin de aprobar en el lugar ante su población en una sesión descentralizad aprobar con sustento y argumento que será realizado por la comisión por tratarse de una institución educativa, eso es la intención no estamos oponiéndonos al pedido.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno para que emitan su voto, primero para aprobar conforme el pedido del consejero. Obteniendo solo 5 votos.

El pleno del consejo con 11 votos aprueba en remitir a la comisión de infraestructura y pueda ser tratado en la siguiente sesión a desarrollarse en el distrito e Desaguadero.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.7. OFICIO Nº003-2023-CERIC-CRP, solicitud de ampliación de plazo de la

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de plazo por 60 días, solicitado por el presidente de la Comisión Especial para Evaluar e Incorporar Normas al Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, para que en el plazo solicitado pueda presentar el informe y/o dictamen correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE EL COLLAO

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno para que emitan su voto. El pleno del consejo regional por mayoría aprueba el pedido de consejero regional en aprobar el pedido de ampliación de plazo a la comisión que preside el consejero regional Elvis Aliaga Payehuanca.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.8. solicitud de se cite a los funcionarios de la oficina de gerencia regional de infraestructura al gerente regional de infraestructura, sub gerente de estudios definitivos, al jefe regional de pre inversión para que den informe situacional de los proyectos de inversión pública nivel de la región de Puno. Presentado por el consejero Percy Quispe Miranda.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita al consejero para que pueda sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de San Román Percy Quispe Miranda; solicita que mediante acuerdo se cite al gerente regional de infraestructura al jefe de supervisión, asimismo al **jefe de estudios definitivo,** para saber en qué situación se encuentran los diferentes proyectos a nivel de pre inversión.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; el conducto para citar a los funcionarios no es necesario mediante acuerdo, será oficiado mediante presidencia para citar a pedido del consejero de San Román, dicho ello deja a consideración del pleno.

El pleno del consejero regional por mayoría con 16 votos aprueba el pedido el consejero en citar a los funcionarios referidos para una sesión ordinaria de consejo regional.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique.

4.9. solicitud de acuerdo regional se declare de interés regional la institución educativa secundario del centro poblado de Sacasco del distrito de taraco presentado por la consejera regional de la provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; invita a la consejera a sustentar su pedido conforme al documento presentado.

Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL "EL COLLAO"

El Oficio Nº 028-2023-GR.PUNO/CRP-LCPO presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Huancané, Lic. Leyder Carina Puma Ojeda, quien solicita la emisión de Acuerdo Regional a fin de declarar de necesidad pública e interés regional, la pronta ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. Sacasco del Distrito de Taraco – Provincia de Huancané – Departamento de Puno con CUI N° 2505691, indicando que, la presente Moción de Acuerdo Regional se fundamenta en el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Distrital de Taraco, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la evaluación del expediente técnico del referido Proyecto, ya que en la actualidad dicho centro educativo presenta deficiencias en la calidad del servicio educativo en el nivel secundario, ya que el mejoramiento de la educación secundaria en la Provincia de Huancané tendrá un impacto positivo en el desarrollo a largo plazo en la formación de estudiantes de calidad contribuyendo al progreso económico y social de la Región al proporcionar una base sólida de conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo local; por lo que solicita sea aprobado con el siguiente tenor:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL, la pronta ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. Sacasco del Distrito de Taraco – Provincia de Huracané – Departamento de Puno con CUI N° 2505691.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura viabilicen y cumplan con lo acordado en el Convenio N° 048-2022-GR PUNO – Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Distrital de Taraco.

ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de Taraco y a la parte Ejecutiva del Gobierno Regional de Puno el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidas, respecto a las cláusulas que deriva del Convenio N° 048-2022-GR PUNO.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a sus atribuciones, publique el presente

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZÁNGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
DE "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; deja a consideración del pleno del consejo regional para que emitan su voto.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella; solicita que pase a la comisiona par que sea evaluado y estudiado en una comisión.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl tacuri Idme, similar pedido a sido debatido por lo que solicita sea derivado a comisión para que sea estudiado, la diferencia es conforme refiere seamos consecuentes.

Consejero Regional de la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda; señala que no se dejo entender y aclara que este pedido que ya existe un convenio existe ya expediente técnico elaborado por la municipalidad de Taraco.

Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona; sugiere que sea derivado a la comisión para que sea trabajado de manera conjunta con el anterior pedido.

Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez, se esta realizando estamos a ala espera de el informe que debe hacer alcance el director regional de educación ahí también estaba declarar en emergencia por 60 días donde tomaran criterios con todo el personal en infraestructura que tiene la dirección regional de educación, y debe ser diseñado conforme a opinión de infraestructura esta en esa ordenanza que se viene trabajando.

Consejera Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo; el escenario es completamente distinto, se va llevar una sesión descentralizada en Chucuito por ello la opinión era acertada en este caso se tiene aprobado el convenio y a sido bien recibida por toda la provincia. En ese sentido aquí hay un expediente técnico avanzado. Solo faltaría el presupuesto.

Presidente del consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi; sin más participantes deja a consideración del pleno según las propuestas siendo uno de ellos que pase a comisión correspondiente. Y lo otro es que se aprobado conforme pedido de la consejera.

El Pleno del Consejo Regional en sesión, conforme al sustento realizado, se procede a realizar la votación entre sus miembros, siendo aprobado con 11 votos a favor;

Y con 5 votos para pasar a comisión correspondiente, el presidente de consejo, siendo las 3:51 de la tarde levanta la sesión.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

Víctor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR